

ASPECTOS LEGALES DEL E-COMMERCE

Principal normativa

1. Ley Orgánica 15/1999, 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD);
2. Ley 34/2002, de 11 de julio, de Ley de Servicios de de la Sociedad de de la Información y de del Comercio Electrónico (LSSICE)
3. Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre **Condiciones Generales** de la Contratación
4. Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los **Consumidores y Usuarios**
5. Entre otras leyes complementarias

Elementos a analizar

Comunicaciones
comerciales

Contenidos y BBDD

Imágenes, sonidos.

Logotipos, marcas

Cons. y usuarios

URL y dominios

DOMINIOS Y MARCAS



Dominios y marcas

1. Diferentes dominios:

1. Genéricos: COM, NET, ORG...
2. Geográficos: ES, IT, FR, TV...

2. Conflictos:

1. Ocupación
2. Varios interesados legales

3. Soluciones y recomendaciones:

1. Registrar marca
2. Registra un dominio que “puedas” utilizar.
3. Procedimiento para recuperar un dominio

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Protección de datos de carácter personal

Ficheros frecuentes en un negocio de comercio electrónico:

1. Clientes.
2. Potenciales clientes (leads)
3. Suscriptores y Usuarios.

Criterio para separar datos por ficheros: finalidad.

Si aún no he inscrito un fichero, ¿dónde puedo guardar los datos?

Protección de datos de carácter personal

Notificación previa de los ficheros a la
Agencia Española de Protección de Datos.

Nombre
Finalidad
Estructura

Protección de datos de carácter personal

Formularios de recogida de datos:

- Recabar datos personales de los usuarios o clientes.
- Suscripción a un boletín o comunidad.
- Alta en servicios, venta de productos.

¿Qué información debo facilitar al interesado?

Protección de datos de carácter personal

Formularios de recogida de datos: Obligación de información.

1. De la **existencia** de un fichero o tratamiento de datos
2. De la **finalidad** de su recogida y de los **destinatarios** de la información
3. Del carácter **obligatorio o facultativo** de la respuesta a las preguntas que se plantean
4. De las **consecuencias** de la obtención de los datos o de la negativa a suministrarlos
5. De la identidad y dirección del **responsable del tratamiento** de los datos.

ARCO

1. Acceso
2. Rectificación
3. Cancelación
4. Oposición

AVISOS LEGALES

Información General del sitio Web

En un lugar permanentemente accesible de la página Web, debe aparecer la información relativa al titular de la misma.

Información General del sitio Web

INFORMACIÓN GENERAL

Titular: *(nombre y apellidos o denominación social)*

C.I.F.: *(número)*

Dirección: *(indicar dirección postal)*

Contacto: *(indicar e-mail)*

Tel.: *(número)*

Fax.: *(número)*

Datos registrales: *(en su caso, indicar)*

Información General del sitio Web

Cuando se trate de una página web de una empresa o profesional que para realizar su actividad requieran de autorización administrativa o inscripción en cualquier registro, deberán constar los datos de dicha autorización o registro.

Información General del sitio Web

Según el tipo de página web o servicio que ofrezcamos, también es necesario informar en las condiciones generales de contratación de:

- Las **características esenciales** del bien o servicio.
- Los **gastos** de entrega y transporte, en su caso.
- El plazo de vigencia de la **oferta y del precio** y, en su caso, la ausencia del derecho de desistimiento en los supuestos previstos.
- La **duración mínima** del contrato, si procede.
- La **forma de pago y modalidades de entrega** o de ejecución.
- La dirección donde el consumidor pueda presentar sus **reclamaciones**.
- La información sobre **servicios de asistencia técnica** u otros.
- Las condiciones para la **denuncia del contrato**, en caso de duración indeterminada o de duración superior a un año.
- Cuando se utilicen **técnicas de comunicación con sobrecostes**: El coste de la utilización de la técnica de comunicación a distancia cuando se calcule sobre una base distinta de la tarifa básica.

CONTRATACIÓN ONLINE



Contratación online

Caso especial: contratación a distancia

1.- Alguien hace una oferta a través de un sitio público o privado.

2.- En algún momento posterior, alguien acepta esa oferta, en las condiciones vigentes en ese momento.

El contrato existe desde el momento en que la persona que hace la oferta ha recibido la aceptación. O cuando, habiéndose enviado la aceptación, el ofertante no puede negar de buena fe haberla recibido.

Contratación online

Confirmar la aceptación del pedido:

(i)enviando un acuse de recibo por **correo electrónico** u otro medio de comunicación electrónica equivalente, en el plazo de las **veinticuatro horas** siguientes a la recepción de la aceptación.

Y/O

(i)generando una **confirmación de la aceptación recibida**, tan pronto como el aceptante haya completado el procedimiento, siempre que éste pueda archivar la confirmación.

Contratación online

Obligación de información al cliente

- (i) Los **trámites** que deben seguirse para celebrar el contrato;
- (ii) Si el prestador va a **archivar el documento electrónico** en que se formalice el contrato y si éste va a ser accesible;
- (iii) Los medios técnicos que pone a su disposición para **identificar y corregir errores** en la introducción de los datos;
- (iv) La **lengua** o lenguas en que podrá formalizarse el contrato;
- (v) **Condiciones generales** a que, en su caso, deba sujetarse el contrato, posibilitando que éstas puedan ser almacenadas y reproducidas por el destinatario.

Contratación online

Lugar de celebración del contrato

Contrato con consumidores: residencia habitual.

Contrato entre empresarios: Se presumirá celebrado en el lugar en que esté establecido el prestador de servicios, pero las partes pueden pactar cualquier otro sitio.

Contratación online

¿Cuál es el plazo de entrega?

A menos que las partes hayan acordado otra cosa, el vendedor debe ejecutar el pedido en un plazo máximo de treinta días a partir del día siguiente a aquel en que ha recibido la comunicación de pedido del comprador.

¿Cuál es el plazo para devolver un producto?

Desde el día en que el comprador recibe el producto, éste tiene un plazo de siete días hábiles para poder devolver el producto.

Gastos de devolución: por cuenta del vendedor.

Contratación online

¿Se pueden devolver todos los productos?

Excepciones

- (i) Contratos de suministro de bienes cuyo precio esté sujeto a fluctuaciones
- (ii) Contratos de suministro de bienes personalizados,
- (iii) Contratos de suministro de grabaciones sonoras o de vídeo, de discos y de programas informáticos que hubiesen sido desprecintados, así como de ficheros informáticos, suministrados por vía electrónica, susceptibles de ser descargados o reproducidos con carácter inmediato para su uso permanente;
- (iv) Contratos de suministro de prensa diaria, publicaciones periódicas y revistas;
- (v) Contratos de prestación de servicios cuya ejecución haya comenzado, con el acuerdo del consumidor y usuario;
- (vi) Contratos de servicios de apuestas y loterías.

MUCHAS GRACIAS

Gonzalo de Ulloa

gonzalo@youandlaw.es

@GMUlloa